

ANEXO II

Relación de puestos de trabajo que se ofertan en el concurso ordinario 2019, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias

SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR

Provincia	Entidad
Palmas (Las)	Agüimes
Palmas (Las)	Aucas
Palmas (Las)	Ingenio
Palmas (Las)	Mogán
Palmas (Las)	Puerto del Rosario
Palmas (Las)	Santa Lucía de Tirajana
Santa Cruz de Tenerife	Arona
Santa Cruz de Tenerife	Güímar
Santa Cruz de Tenerife	Llanos de Aridane (Los)
Santa Cruz de Tenerife	Realejos (Los)
Santa Cruz de Tenerife	Cabildo Insular de El Hierro
Santa Cruz de Tenerife	Cabildo Insular de La Palma

INTERVENCIÓN- TESORERÍA, CATEGORÍA SUPERIOR

Provincia	Entidad
Palmas (Las)	Agüimes
Palmas (Las)	Arucas
Palmas (Las)	Ingenio
Palmas (Las)	Mogán
Palmas (Las)	Pájara
Palmas (Las)	Puerto del Rosario
Palmas (Las)	Santa Lucía de Tirajana
Palmas (Las)	Cabildo Insular de Fuerteventura
Santa Cruz de Tenerife	Adeje
Santa Cruz de Tenerife	Arona
Santa Cruz de Tenerife	Güímar
Santa Cruz de Tenerife	Llanos de Aridane (Los)
Santa Cruz de Tenerife	Realejos (Los)
Santa Cruz de Tenerife	Cabildo Insular de El Hierro
Santa Cruz de Tenerife	Cabildo Insular de La Palma

TESORERÍA

Provincia	Entidad
Palmas (Las)	Agüimes
Palmas (Las)	Aldea de San Nicolás (La)
Palmas (Las)	Antigua
Palmas (Las)	Ingenio
Palmas (Las)	Pájara
Palmas (Las)	Valsequillo de Gran Canaria
Palmas (Las)	Vega de San Mateo
Santa Cruz de Tenerife	Adeje
Santa Cruz de Tenerife	Breña Baja
Santa Cruz de Tenerife	Guancha (La)
Santa Cruz de Tenerife	Güímar
Santa Cruz de Tenerife	Llanos de Aridane (Los)
Santa Cruz de Tenerife	San Andrés y Sauces
Santa Cruz de Tenerife	Tacoronte
Santa Cruz de Tenerife	Villa de Mazo
Santa Cruz de Tenerife	Cabildo Insular de El Hierro
Santa Cruz de Tenerife	Cabildo Insular de La Palma

**SECRETARÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA**

Provincia	Entidad
Palmas (Las)	Aldea de San Nicolás (La)
Palmas (Las)	Teguise
Palmas (Las)	Yaiza
Santa Cruz de Tenerife	Arico
Santa Cruz de Tenerife	Breña Alta
Santa Cruz de Tenerife	Breña Baja
Santa Cruz de Tenerife	Guancha (La)
Santa Cruz de Tenerife	Paso (El)
Santa Cruz de Tenerife	San Andrés y Sauces
Santa Cruz de Tenerife	Santa Úrsula
Santa Cruz de Tenerife	Tacoronte
Santa Cruz de Tenerife	Tzacorte
Santa Cruz de Tenerife	Villa de Mazo

INTERVENCIÓN-TESORERÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA

Provincia	Entidad
Palmas (Las)	Aldea de San Nicolás (La)
Palmas (Las)	Antigua
Palmas (Las)	Firgas
Palmas (Las)	Teguise
Palmas (Las)	Teror
Palmas (Las)	Valsequillo de Gran Canaria
Palmas (Las)	Vega de San Mateo
Palmas (Las)	Yaiza
Santa Cruz de Tenerife	Arico
Santa Cruz de Tenerife	Breña Alta
Santa Cruz de Tenerife	Breña Baja
Santa Cruz de Tenerife	Frontera
Santa Cruz de Tenerife	Guancha (La)
Santa Cruz de Tenerife	San Andrés y Sauces
Santa Cruz de Tenerife	Santa Úrsula
Santa Cruz de Tenerife	Tacoronte
Santa Cruz de Tenerife	Tazacorte
Santa Cruz de Tenerife	Villa de Mazo

**SECRETARÍA-INTERVENCIÓN**

Provincia	Entidad/Puesto de trabajo
Palmas (Las)	Tejeda/Secretaría clase 3 ^a
Palmas (Las)	CI Fuerteventura/Secretario-Interventor Clase 3 ^a (Asistencia a Municipios)

PUESTO DE COLABORACIÓN, CLASE SEGUNDA

Palmas (Las)	Pájara/Viceintervención clase 2 ^a
--------------	--

ANEXO III

Bases específicas por las que se regirán los concursos para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

SECRETARÍA, CATEGORÍA SUPERIOR

Corporación: **Ayuntamiento de Agüimes**

Denominación del puesto: Secretaría, clase primera.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico anual: 19.381,61 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente/a: Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a designado/a a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario/a: será designado de entre los vocales.

Se designarán los/las correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2019/701, de 20 de marzo.

Corporación: **Ayuntamiento de Arucas**

Denominación del puesto: Secretaría, clase primera.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 40.435,22 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

El Tribunal de Valoración está integrado por los miembros siguientes:

Presidente:

Titular: Don Domingo Arias Rodríguez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Don Enrique Orts Villaronga, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vocales:

Titular: Don Jesús Vadillo Machota, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Paloma Goig Alique, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Titular: Doña María Dolores Ruiz San Román, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Tania Naya Orgeira, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Titular: Doña Natacha Alemán Rodríguez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Noemí Naya Orgeira, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Titular y suplente: serán nombrados a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Un vocal nombrado a propuesta de la Comunidad Autónoma asumirá las funciones de Secretario.

Aprobación de la convocatoria y bases: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2019.

Corporación: Ayuntamiento de Ingenio

Denominación del puesto: Secretaría, clase primera.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 22.733,58 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: se contempla la realización de entrevista para la concreción de méritos de determinación autonómica, sin previsión de gastos de desplazamiento. La fecha, lugar y hora de su celebración será notificada a los aspirantes por el Tribunal al menos con seis días de antelación a su celebración.

Tribunal de Valoración:

El Tribunal de Valoración está integrado por los miembros siguientes:

Presidente:

Titular: Don Manuel Jesús Afonso Hernández (Técnico de Administración General. Ayuntamiento de Ingenio).

Suplente: Doña Josefa Sánchez González (Técnico de Administración General. Ayuntamiento de Ingenio).

Vocales:

Titular: Don José Luis Berna Márquez (Técnico de Administración Especial. Ayuntamiento de Agüimes).

Suplente: Doña Begoña Mena López (Asesora Jurídica. Ayuntamiento de Agüimes).

Titular: Doña Pino Méndez Perera (Técnico de Administración General. Ayuntamiento de Agüimes).

Suplente: Doña Andrea Rodríguez Vega (Técnico de Administración General. Ayuntamiento de Ingenio).

Titular: Don Jesús Vadillo Machota (funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Cabildo Insular de Gran Canaria).

Suplente: Doña María Dolores Ruiz San Román (funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Cabildo Insular de Gran Canaria).

Titular: funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Suplente: funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Aprobación de la convocatoria y bases:

Aprobación de la convocatoria: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2019-0892, de 28 de febrero.

Aprobación de las bases: acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2019.

Corporación: **Ayuntamiento de Mogán**

Denominación del puesto: Secretaría, clase primera.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30

Cuantía del complemento específico anual: 31.559,14 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2019/464, de 15 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Puerto del Rosario**

Denominación del puesto: Secretaría, clase primera.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30

Cuantía del complemento específico anual: 18.281,90 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría, categoría superior), designado por el Presidente de la Corporación.

Vocales:

Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior), designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario del Grupo A, perteneciente a cualquier Administración Pública con acreditada experiencia profesional y académica en materia de Régimen Local.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Un Técnico de Administración General designado por la Alcaldía.

Secretario:

Actuará como Secretario, el Vocal Técnico de Administración General designado por la Alcaldía.

Al propio tiempo, se designarán los suplentes de cada miembro del Tribunal.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 398, de 14 de febrero de 2019.

Corporación: **Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana**

Denominación del puesto: Secretaría, clase primera.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30

Cuantía del complemento específico anual: 16.110,64 euros.

Méritos específicos: no se contemplan.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría o Intervención-Tesorería, categoría superior), designado por la Concejalía Delegada del Área de Recursos Humanos y Organización.

Vocales:

Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría o Intervención-Tesorería, categoría superior) designado por la Concejalía Delegada del Área de Recursos Humanos y Organización.

Un funcionario del Grupo A, Subgrupo A1, perteneciente a cualquier Administración Pública, con acreditada experiencia profesional y académica en materia de Régimen Local.

Un funcionario designado por la Comunidad Autónoma de Canarias.

Un Técnico de Administración General o Letrado Asesor Jurídico, designado por la Concejalía Delegada del Área de Recursos Humanos y Organización, funcionarios públicos de esta Administración.

Secretario: Actuará como Secretario, el Vocal Técnico de Administración General o Letrado Asesor Jurídico designado por la Concejalía Delegada del Área de Recursos Humanos y Organización.

Al propio tiempo se designarán los suplentes de cada miembro del Tribunal.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos nº 1.064/2019, de 28 de febrero (delegación por Decreto nº 4069, 29 de junio de 2015).

Corporación: Ayuntamiento de Arona

Denominación del puesto: Secretaría, clase primera.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30

Cuantía del complemento específico anual: 33.642,14 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:**Presidente:**

Titular: Doña Manuela Lidia Melo Padilla, funcionaria de carrera, del Grupo A, Subgrupo A1, Jefa de Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística.

Suplente: Doña Lidia Esther Cáceres Amador, funcionaria de carrera, del Grupo A, Subgrupo A1, Jefa de Sección de Patrimonio y Servicios Públicos.

Vocales:

Titular: Don Antonio Javier García Doncel, funcionario de carrera, del Grupo A, Subgrupo A1, Jefe de Servicio de Rentas y Exacciones.

Suplente: Doña Yurena Noda García, funcionaria de carrera, del Grupo A, Subgrupo A1, Jefa de Sección de Organismos Autónomos.

Titular: Doña Carmen Teresa Hernández Martín, funcionaria de carrera, del Grupo A, Subgrupo A1, Jefa de Sección de Gestión de Personal.

Suplente: Don Rafael Galera Buezas, funcionario de carrera, del Grupo A, Subgrupo A1, Jefe accidental de la Sección Jurídica del Servicio de Licencias y Disciplina.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1 (y suplente con los mismos requisitos).

Y un funcionario de carrera a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (y suplente con los mismos requisitos).

Secretario: Actuará como Secretario uno de los Vocales, elegido por y entre los miembros del Tribunal.

Aprobación de la convocatoria y bases: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2019, punto 3 del orden del día (competencia delegada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 5027/2015, de 10 de julio).

Corporación: **Ayuntamiento de Güímar**

Denominación del puesto: Secretaría, clase primera.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30

Cuantía del complemento específico anual: 29.038,85 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista y previsión de gastos de desplazamiento: no se prevé.

Tribunal de Valoración:

El Tribunal de Valoración estará integrado por los miembros siguientes:

Presidente:

Titular: doña María Isabel Santos García, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, con habilitación de carácter nacional.

Suplente: don Juan Lozano Delgado, funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, con habilitación de carácter nacional.

Vocales:

Titular: doña Margarita Alonso López, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Suplente: don Román Calvo de Mora Brito e Cunha, funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Titular: doña Ángeles Solís Viera, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Suplente: doña Corina Martín Arteaga, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Titular: doña María del Pilar Benítez Díaz, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Suplente: don Pedro Díaz Corral, funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, con habilitación de carácter nacional.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretaria: doña María del Pilar Benítez Díaz, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2019-0701, de 21 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Llanos de Aridane (Los)**

Denominación del puesto: Secretaría, clase primera.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30

Cuantía del complemento específico anual: 14.502,88 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista y previsión de gastos de desplazamiento: no se contemplan.

Tribunal de Valoración:

El Tribunal de Valoración estará integrado por los miembros siguientes:

Presidente: Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría, categoría superior), designado por el Presidente de la Corporación.

Vocales:

Dos funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, designados por el Presidente de la Corporación.

Un vocal designado por la Comunidad Autónoma de Canarias.

Un Técnico de Administración General designado por la Alcaldía, que asumirá las funciones de Secretario.

Al propio tiempo de designar los titulares se designarán los suplentes.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2019000367, de 19 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Realejos (Los)**

Denominación del puesto: Secretaría, clase primera.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30

Cuantía del complemento específico anual: 18.612,22 euros.

Méritos específicos:

Sólo se valorarán aquellos méritos, conforme al siguiente baremo, obtenidos o compulsados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, debiendo relacionarse y acreditarse documentalmente.

1.- Alta cualificación profesional en materia de Derecho Público acreditada por la posesión de titulación académica oficial distinta de cualquiera de las necesarias para el acceso al Cuerpo de funcionarios de habilitación estatal, Subescala de Secretaría General, precisa para la provisión del puesto de trabajo en este Ayuntamiento: 1 punto.

2.- Especialización profesional en materia de Urbanismo, Administración Local y Autonómica con especial referencia al ordenamiento canario, acreditada mediante diplomas o certificaciones de Cursos, Jornadas o Seminarios impartidos por Universidades, Institutos u Organismos homologados en formación funcional en

función del número de horas recibidas con asistencia y aprovechamiento, hasta un máximo de 0,50 puntos:

- De 15 a 29 horas de duración 0,05 puntos por curso superado con aprovechamiento y 0,025 sin aprovechamiento.
- De 30 a 50 horas de duración: 0,10 por curso superado con aprovechamiento y 0,05 sin aprovechamiento.
- De 51 horas en adelante 0,20 por curso superado con aprovechamiento y 0,10 sin aprovechamiento.

Todos los cursos de formación deberán haber sido impartidos con posterioridad a 1 de septiembre de 2007, con la finalidad de salvaguardar la vigencia de las materias impartidas.

Forma de acreditar los méritos específicos: Los méritos indicados en el apartado anterior, serán acreditados por los participantes mediante la presentación original o fotocopia compulsada de diplomas, expediente personal, certificaciones expedidas por Administraciones Públicas, Corporaciones, Empresas Públicas, Instituciones, Organismos o Escuelas Oficiales de Funcionarios donde hubieran adquirido la experiencia o el perfeccionamiento profesional y obtenido los méritos.

Entrevista: sí se contempla la realización de entrevista para la concreción de los méritos específicos o de determinación autonómica.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular: Doña Ana María Echeandía Mota, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría, categoría superior).

Suplente: Don Luis Fernando Prieto González, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría, categoría superior).

Vocales:

Titular: Don Carlos Chavarri Sainz, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior).

Suplente: Don Domingo Jesús Hernández Hernández, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría, categoría superior).

Titular: Don Antonio Domínguez Vila, Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de la Laguna y funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría, categoría superior), en excedencia.

Suplente: Don Vicente Navarro Marchante, Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de La Laguna.

Titular: Doña María José González Hernández, Técnico de Administración General de esta Corporación.

Suplente: Doña Macarena Rodríguez Fumero, Técnico de Administración General de esta Corporación.

Y un representante de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias designado por la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: actuará como Secretario, el Vocal Técnico de Administración General.

Aprobación de la convocatoria y de las bases: acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2019, punto 5.12 del orden del día (competencia delegada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 1.263, de 15 de junio de 2015).

Corporación: **Cabildo Insular de El Hierro**

Denominación del puesto: Secretaría, clase primera.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico anual: 19.029,84 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: se contempla la realización de una entrevista, sin previsión de gastos de desplazamiento.

Tribunal de Valoración:

El Tribunal de Valoración está integrado por los miembros siguientes:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: Será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2019, punto segundo del orden del día.

Corporación: **Cabildo Insular de La Palma**

Denominación del puesto: Secretaría General del Pleno, clase primera.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 29.834,10 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Estará compuesto por las siguientes personas:

Presidenta: Doña Ana Montserrat García Rodríguez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención (Asistencia a Municipios), clase tercera, del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Vocales:

- Don Pedro Jesús Acosta Rodríguez, Técnico de Administración General y Jefe del Servicio de Educación, Empleo, Formación y Desarrollo Local del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.
- Don Jorge Luis Lorenzo Hernández, Técnico de Administración General y Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.
- Doña Ana Begoña Merino Gil, funcionaria con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior, Secretaria General del Pleno del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.
- Un funcionario de carrera designado a propuesta de Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Actuará como Secretario el funcionario con habilitación de carácter nacional.

Aprobación de la convocatoria y bases: Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2019, asunto nº 3 del orden del día.

INTERVENCIÓN- TESORERÍA, CATEGORÍA SUPERIOR

Corporación: **Ayuntamiento de Agüimes**

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico anual: 19.381,61 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: No se contempla.

Presidente/a: Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a designado/a a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario/a: será designado de entre los vocales.

Se designarán los/las correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2019/701, de 20 de marzo.

Corporación: **Ayuntamiento de Arucas**

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 40.435,22 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

El Tribunal de Valoración está integrado por los miembros siguientes:

Presidente:

Titular: Don Domingo Arias Rodríguez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña María de los Ángeles de Benito Basanta, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vocales:

Titular: Don Jesús Vadillo Machota, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Paloma Goig Alique, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Titular: Doña María Dolores Ruiz San Román, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Tania Naya Orgeira, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Titular: Doña Natacha Alemán Rodríguez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Noemí Naya Orgeira, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Titular y suplente: serán nombrados a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Un vocal nombrado a propuesta de la Comunidad Autónoma asumirá las funciones de Secretario.

Aprobación de la convocatoria y bases: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2019.

Corporación: **Ayuntamiento de Ingenio**

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 21.733,58 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: se contempla la realización de entrevista para la concreción de méritos de determinación autonómica, sin previsión de gastos de desplazamiento. La fecha, lugar y hora de su celebración será notificada a los aspirantes por el Tribunal al menos con seis días de antelación a su celebración.

Tribunal de Valoración:

El Tribunal de Valoración está integrado por los miembros siguientes:

Presidente:

Titular: Don Manuel Jesús Afonso Hernández (Técnico de Administración General. Ayuntamiento de Ingenio).

Suplente: Doña Andrea Rodríguez Vega (Técnico de Administración General. Ayuntamiento de Ingenio).

Vocales:

Titular: Doña Pino Méndez Perera (Técnico de Administración General. Ayuntamiento de Agüimes).

Suplente: Josefa Sánchez González (Técnico de Administración General. Ayuntamiento de Ingenio).

Titular: Don José Luis Berna Márquez (Técnico de Administración Especial. Ayuntamiento de Agüimes).

Suplente: Doña Begoña Mena López (Asesora Jurídica. Ayuntamiento de Agüimes).

Titular: Doña Tania Naya Orgeira (funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana).

Suplente: Jesús Vadillo Machota (funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Cabildo Insular de Gran Canaria).

Titular: funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Suplente: funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: Será designado de entre los vocales.

Aprobación de la convocatoria y bases:

Aprobación de la convocatoria: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2019-0892, de 18 de febrero.

Aprobación de las bases: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2019.

Corporación: **Ayuntamiento de Mogán**

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Subescala: Intervención-Tesorería

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30

Cuantía del complemento específico anual: 31.559,14 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2019/463, de 15 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Pájara**

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Subescala: Intervención-Tesorería

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30

Cuantía del complemento específico anual: 50.573,88 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular: Don Antonio José Muñecas Rodrigo, funcionario con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior.

Suplente: Don Miguel Ángel Rodríguez Martínez, funcionario con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior.

Vocales:

Titular Secretario: Don Juan José Vidal Alonso, funcionario con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería.

Suplente: Doña María Mercedes Contreras Fernández, funcionaria con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior.

Titular: A designar por la Dirección General de la Función Pública.

Suplente: A designar por la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 678/2019, de 19 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Puerto del Rosario**

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30

Cuantía del complemento específico anual: 18.281,90 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría, categoría superior), designado por el Presidente de la Corporación.

Vocales:

Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior), designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario del Grupo A, perteneciente a cualquier Administración Pública, con acreditada experiencia profesional y académica en materia de Régimen Local.

Un funcionario de carrera designado por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Un Técnico de Administración General designado por la Alcaldía.

Secretario:

Actuará como Secretario, el Vocal Técnico de Administración General designado por la Alcaldía.

Al propio tiempo, se designarán los suplentes de cada miembro del Tribunal.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 398, de 14 de febrero de 2019.

Corporación: **Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana**

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30

Cuantía del complemento específico anual: 16.730,28 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría o Intervención-Tesorería, categoría superior), designado por la Concejalía Delegada del Área de Recursos Humanos y Organización.

Vocales:

Un funcionario con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría o Intervención-Tesorería, categoría superior), designado por la Concejalía Delegada del Área de Recursos Humanos y Organización.

Un Funcionario del Grupo A, Subgrupo A1, perteneciente a cualquier Administración Pública con acreditada experiencia profesional y académica en materia de Régimen Local.

Un Funcionario designado por la Comunidad Autónoma de Canarias.

Un Técnico de Administración General o Letrado Asesor Jurídico designado por la Concejalía Delegada del Área de Recursos Humanos y Organización, Funcionarios públicos de esta Administración.

Secretario: Actuará como Secretario, el Vocal Técnico de Administración General o Letrado Asesor Jurídico designado por la Concejalía Delegada del Área de Recursos Humanos y Organización.

Al propio tiempo se designarán los suplentes de cada miembro del Tribunal.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos nº 1.064/2019, de 28 de febrero (delegación por Decreto nº 4069, 29 de junio de 2015).

Corporación: **Cabildo Insular de Fuerteventura**

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30

Cuantía del complemento específico anual: 33.947,48 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

El Tribunal de Valoración está integrado por los miembros siguientes:

Presidente:

Titular: Doña María Mercedes Contreras Fernández, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Don Miguel Ángel Rodríguez Martínez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vocales:

Titular: Don Juan José Vidal Alonso, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Don Antonio José Muñecas Rodrigo, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Titular: Dña. María Dolores Miranda López.

Suplente: Dña. Edelmira Fernández Herrera.

Titular: Don Roberto Chinesta Oliva, actuará como Secretario.

Suplente: Dña. Lucía María de León Hernández, actuará como Secretaria.

Titular: nombrado por la Comunidad Autónoma.

Suplente: nombrado por la Comunidad Autónoma.

Secretario: Será designado entre los vocales.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Presidencia nº 2019/732, de 25 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Adeje**

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 28

Cuantía del complemento específico anual: 30.752,26 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, designado por el órgano competente de la Corporación.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto BGH/956/2019, de 26 de febrero, de la Concejalía del Área de Buen Gobierno y Hacienda.

Corporación: **Ayuntamiento de Arona**

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30

Cuantía del complemento específico anual: 33.642,14 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular: Doña Manuela Lidia Melo Padilla, funcionaria de carrera, del Grupo A, Subgrupo A1, Jefa de Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística.

Suplente: Doña Lidia Esther Cáceres Amador, funcionaria de carrera, del Grupo A, Subgrupo A1, Jefa de Sección de Patrimonio y Servicios Públicos.

Vocales:

Titular: Don Antonio Javier García Doncel, funcionario de carrera, Grupo A, Subgrupo A1, Jefe de Servicio de Rentas y Exacciones.

Suplente: Doña Yurena Noda García, funcionaria de carrera, del Grupo A, Subgrupo A1, Jefa de Sección de Organismos Autónomos

Titular: Doña Carmen Teresa Hernández Martín, funcionaria de carrera, del Grupo A, Subgrupo A1, Jefa de Sección de Gestión de Personal.

Suplente: Don Rafael Galera Buezas, funcionario de carrera, del Grupo A, Subgrupo A1, Jefe accidental de la Sección Jurídica del Servicio de Licencias y Disciplina.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1 (y suplente con los mismos requisitos).

Y un funcionario de carrera a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (y suplente con los mismos requisitos).

Secretario: Actuará como Secretario uno de los Vocales, elegido por y entre los miembros del Tribunal.

Aprobación de la convocatoria y bases: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2019, punto 2 del orden del día (competencia delegada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 5027/2015, de 10 de julio).

Corporación: **Ayuntamiento de Güímar**

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30

Cuantía del complemento específico anual: 29.038,85 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista y previsión de gastos de desplazamiento: no se prevé.

Tribunal de Valoración:

El Tribunal de Valoración estará integrado por los miembros siguientes:

Presidente:

Titular: doña María Isabel Santos García, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, con habilitación de carácter nacional.

Suplente: don Juan Lozano Delgado, funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, con habilitación de carácter nacional.

Vocales:

Titular: doña Margarita Alonso López, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Suplente: don Román Calvo de Mora Brito e Cunha, funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Titular: doña Ángeles Solís Viera, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Suplente: doña Corina Martín Arteaga, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Titular: doña María del Pilar Benítez Díaz, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Suplente: don Pedro Díaz Corral, funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, con habilitación de carácter nacional.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretaria: doña María del Pilar Benítez Díaz, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2019-0702, de 21 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Llanos de Aridane (Los)**

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 14.502,88 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista y previsión de gastos de desplazamiento: no se contemplan.

Tribunal de Valoración:

El Tribunal de Valoración estará integrado por los miembros siguientes:

Presidente: un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior), designado por el Presidente de la Corporación.

Vocales:

Dos funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, designados por el Presidente de la Corporación.

Un vocal designado por la Comunidad Autónoma de Canarias.

Un Técnico de Administración General designado por la Alcaldía, que asumirá las funciones de Secretario.

Al propio tiempo de designar los titulares se designarán los suplentes.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2019000369, de 19 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Realejos (Los)**

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30

Cuantía del complemento específico anual: 18.616,08 euros.

Méritos específicos:

Sólo se valorarán aquellos méritos, conforme al siguiente baremo, obtenidos o compulsados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, debiendo relacionarse y acreditarse documentalmente.

1.- Alta cualificación profesional en materia de Derecho Público acreditada por la posesión de titulación académica oficial distinta de cualquiera de las necesarias para el acceso al Cuerpo de funcionarios de habilitación estatal, Subescala de Intervención, precisa para la provisión del puesto de trabajo en este Ayuntamiento: 1,00 punto.

2.- Especialización profesional en materia de Derecho Financiero y Derecho Presupuestario, Hacienda Pública Local y Autonómica con especial referencia al ordenamiento canario, acreditada mediante publicaciones en libros o en revistas jurídicas o económicas: a razón de 0,10 puntos cada publicación hasta un máximo de 0,50.

Forma de acreditar los méritos específicos: Los méritos indicados en el apartado anterior, serán acreditados por los participantes mediante la presentación original o fotocopia compulsada de diplomas, expediente personal, certificaciones expedidas por Administraciones Públicas, Corporaciones, Empresas Públicas, Instituciones, Organismos o Escuelas Oficiales de Funcionarios donde hubieran adquirido la experiencia o el perfeccionamiento profesional y obtenido los méritos.

Entrevista: sí se contempla realización de entrevista para la concreción de los méritos específicos o de determinación autonómica.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular

Don Carlos Chavarri Sainz, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Intervención-Tesorería).

Suplente: Doña Ana María Echeandía Mota, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría, categoría superior).

Vocales:

Titular: Don Alejandro Rodríguez Fernández-Oliva, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior), en situación de servicios especiales.

Suplente: Don Domingo Jesús Hernández Hernández, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría, categoría superior).

Titular: Don Juan Meca Román, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Intervención-Tesorería).

Suplente: Don Antonio Messía de Yraola, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Intervención-Tesorería)

Titular: Doña María José González Hernández, Técnico de Administración General de esta Corporación.

Suplente: Doña Macarena Rodríguez Fumero, Técnico de Administración General de esta Corporación.

Y un representante de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias designado por la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Actuará como Secretario, el Vocal Técnico de Administración General.

Aprobación de la convocatoria y de las bases: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2019, punto 5.10 del orden del día (competencia delegada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 1.263, de 15 de junio de 2015).

Corporación: **Cabildo Insular de El Hierro**

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico anual: 19.029.84 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: se contempla la realización de una entrevista, sin previsión de gastos de desplazamiento.

Tribunal de Valoración:

El Tribunal de Valoración está integrado por los miembros siguientes:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: Será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2019, punto tercero del orden del día.

Corporación: **Cabildo Insular de La Palma**

Denominación del puesto: Intervención, clase primera.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 20.834,10 euros.

Méritos específicos: no se contemplan méritos específicos en la Relación de Puestos de Trabajo de este Cabildo Insular, para este puesto.

Entrevista: no se prevé realización de entrevista.

Tribunal de Valoración:

El Tribunal de Valoración está integrado por los miembros siguientes:

Presidenta: Doña Ana Montserrat García Rodríguez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención (Asistencia a Municipios), clase tercera, del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Vocales:

Don Pedro Jesús Acosta Rodríguez, Técnico de Administración General y Jefe de Servicio de Educación, Empleo, Formación y Desarrollo Local del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Don Jorge Luis Lorenzo Hernández, Técnico de Administración General y Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Doña María del Carmen Ávila Ávila, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior, Vicesecretaría General del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Actuará como Secretario el funcionario con habilitación de carácter nacional.

Aprobación de la convocatoria y bases: Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2019, asunto nº 3 del orden del día.

TESORERÍA

Corporación: **Ayuntamiento de Agüimes**

Denominación del puesto: Tesorero/a.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Sin distinción de categoría.

Nivel de complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico anual: 19.381,61 euros/anual.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla realización de entrevista.

Tribunal de Valoración:

Presidente/a: Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a designado/a a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario/a: será designado de entre los vocales.

Se designarán los/las correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2019/701, de 20 de marzo.

Corporación: **Ayuntamiento de Aldea de San Nicolás (La)**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Sin distinción de categoría.

Nivel del complemento de destino: 26

Cuantía del complemento específico anual: 16.579,32 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla realización de entrevista.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: actuará como Secretario el designado de entre los vocales.

Al propio tiempo, se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 86/2019, de 18 de febrero

Corporación: **Ayuntamiento de Antigua**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería

Categoría: Sin distinción de categoría.

Nivel del complemento de destino: 22.

Cuantía del complemento específico anual: 21.039,36 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular: Doña Raquel Antón Abarquero, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Clàudia Ravetllat Vergés, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vocales

Titular: Don Juan José Vidal Alonso, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Don Juan Manuel Juncal Garrido, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Titular: Don Miguel Ángel Rodríguez Martínez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Lucía María de León Hernández.

Titular: Doña Sara Ortiz Luque.

Suplente: Don Roberto Chinesta Oliva.

Titular: Nombrado por la Comunidad Autónoma.

Suplente: Nombrado por la Comunidad Autónoma.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2019-0580, de 15 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Ingenio**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Sin distinción de categoría.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 21.733,58 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: se contempla la realización de entrevista para la concreción de méritos de determinación autonómica, sin previsión de gastos de desplazamiento. La fecha, lugar y hora de su celebración será notificada a los aspirantes por el Tribunal al menos con seis días de antelación a su celebración.

Tribunal de Valoración:

El Tribunal de Valoración está integrado por los miembros siguientes:

Presidente:

Titular: Don Manuel Jesús Afonso Hernández (Técnico de Administración General. Ayuntamiento de Ingenio).

Suplente: Doña Pino Méndez Perera (Técnico de Administración General. Ayuntamiento de Agüimes).

Vocales:

Titular: Don José Luis Berna Márquez (Técnico de Administración Especial. Ayuntamiento de Agüimes).

Suplente: Doña Begoña Mena López (Asesora Jurídica. Ayuntamiento de Agüimes).

Titular: Doña Tania Naya Orgeira (funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana).

Suplente: Doña Andrea Rodríguez Vega (Técnico de Administración General. Ayuntamiento de Ingenio).

Titular: Don Jesús Vadillo Machota (funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Cabildo Insular de Gran Canaria).

Suplente: Doña María Dolores Ruiz San Román (funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Oficial Mayor. Cabildo Insular de Gran Canaria).

Titular: funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Suplente: funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Aprobación de la convocatoria y bases:

Aprobación de la convocatoria: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2019-0892, de 18 de febrero.

Aprobación de las bases: acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2019.

Corporación: **Ayuntamiento de Pájara**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería

Categoría: Sin distinción de categoría.

Nivel de complemento de destino: 30

Cuantía del complemento específico anual: 30.519,58 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular: Don Antonio José Muñecas Rodrigo, funcionario con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior.

Suplente: Don Miguel Ángel Rodríguez Martínez, funcionario con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior.

Vocales:

Titular Secretario: Don Juan José Vidal Alonso, funcionario con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería.

Suplente: Doña María Mercedes Contreras Fernández, funcionario con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior.

Titular: A designar por la Dirección General de la Función Pública.

Suplente: A designar por la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 709/2019, de 20 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Sin distinción de categoría.

Nivel del complemento de destino: 21.

Cuantía del complemento específico anual: 18.742,48 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista y previsión de gastos de desplazamiento: no se prevé la realización de entrevista.

Tribunal de Valoración:

Presidente titular: Doña Tania Naya Orgeira, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Noemí Naya Orgeira, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vocales:

Titular: Doña Atanasia Fleitas Álvarez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Marta Garrido Insua, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2019-0149, de 21 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Vega de San Mateo**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Sin distinción de categoría.

Nivel del complemento de destino: 22.

Cuantía del complemento específico anual: 22.902,54 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se prevé.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario con habilitación de carácter nacional (Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada o superior), designado por el Presidente de la Corporación.

Vocales:

Un funcionario con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, designado por el Presidente de la Corporación.

Un Técnico de Administración General designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, designado por el Presidente de la Corporación, que hará las funciones de Secretario del Tribunal.

Un representante de la Comunidad Autónoma de Canarias, designado por la Dirección General de la Función Pública.

Al propio tiempo, se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto del Alcalde-Presidente nº 2019-0116, de 18 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Adeje.**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: sin distinción de categoría.

Nivel de complemento de destino: 28

Cuantía del complemento específico anual: 30.752,26 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1 designado por el órgano competente de la Corporación.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto BGH/957/2019, de 26 de febrero, de la Concejalía del Área de Buen Gobierno y Hacienda.

Corporación: **Ayuntamiento de Breña Baja**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: sin distinción de categoría.

Nivel de complemento de destino: 22.

Cuantía del complemento específico anual: 5.977,82 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: sí se contempla entrevista con los gastos de desplazamiento establecidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, artículos 29 y siguientes, en relación con el Anexo IV.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 326/2019, de 27 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Guancha (La).**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Sin distinción de categoría.

Nivel de complemento de destino: 22.

Cuantía del complemento específico anual: 12.924,00 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario/a: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 157, de 21 de febrero de 2019.

Corporación: **Ayuntamiento de Güímar**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Sin distinción de categoría.

Nivel de complemento de destino: 30

Cuantía del complemento específico anual: 19.277,59 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista y previsión de gastos de desplazamiento: no se prevé.

Tribunal de Valoración:

El Tribunal de Valoración estará integrado por los miembros siguientes:

Presidente:

Titular: doña María Isabel Santos García, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, con habilitación de carácter nacional.

Suplente: don Juan Lozano Delgado, funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, con habilitación de carácter nacional.

Vocales:

Titular: doña Margarita Alonso López, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Suplente: don Román Calvo de Mora Brito e Cunha, funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Titular: doña Ángeles Solís Viera, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Suplente: doña Corina Martín Arteaga, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Titular: doña María del Pilar Benítez Díaz, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Suplente: don Pedro Díaz Corral, funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, con habilitación de carácter nacional.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretaria: doña María del Pilar Benítez Díaz, funcionaria de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2019-0704, de 21 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Llanos de Aridane (Los).**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Sin distinción de categoría.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 14.502,88 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista y previsión de gastos de desplazamiento: no se contemplan.

Tribunal de Valoración:

El Tribunal de Valoración estará integrado por los miembros siguientes:

Presidente: un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior), designado por el Presidente de la Corporación.

Vocales:

Dos funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, designados por el Presidente de la Corporación.

Un vocal designado por la Comunidad Autónoma de Canarias.

Un Técnico de Administración General designado por la Alcaldía, que asumirá las funciones de Secretario.

Al propio tiempo de designar los titulares se designarán los suplentes.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2019000368, de 19 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de San Andrés y Sauces**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Sin distinción de categoría.

Nivel de complemento de destino: 22.

Cuantía del complemento específico anual: 8.509,90 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

El Tribunal de Valoración está integrado por los miembros siguientes:

-Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1 (como titular); y como suplente, un funcionario de carrera del mismo Grupo y Subgrupo.

-Vocales:

a) Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada o superior (como titular); y, como suplente, un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la misma Subescala y categoría.

b) Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1 (como titular); y, como suplente, un funcionario de carrera del mismo Grupo y Subgrupo.

c) Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1 (como titular); y, como suplente, un funcionario de carrera del mismo Grupo y Subgrupo.

d) Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

-Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 19 de febrero de 2019.

Corporación: **Ayuntamiento de Tacoronte.**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Sin distinción de categoría.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 16.393,08 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, designado por el Presidente de la Corporación.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario/a: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2019, punto VIII del orden del día.

Corporación: **Ayuntamiento de Villa de Mazo.**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Sin distinción de categoría.

Nivel de complemento de destino: 26.

Cuantía del complemento específico anual: 10.350,66 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Al propio tiempo de designar los titulares se designarán los suplentes.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 84/2019, de 19 de febrero.

Corporación: **Cabildo Insular de El Hierro.**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Sin distinción de categoría.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 19.029,84 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: se contempla la realización de una entrevista, sin previsión de gastos de desplazamiento.

Tribunal de Valoración:

El Tribunal de Valoración está integrado por los miembros siguientes:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2019, punto cuarto del orden del día.

Corporación: **Cabildo Insular de La Palma**

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Sin distinción de categoría.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 20.834,10 euros.

Méritos específicos: no se contemplan méritos específicos en la Relación de Puestos de Trabajo de este Cabildo Insular, para este puesto.

Entrevista: no se prevé realización de entrevista.

El Tribunal de Valoración está integrado por los miembros siguientes:

Presidenta: Doña Ana Montserrat García Rodríguez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención (Asistencia a Municipios), clase tercera, del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Vocales:

Don Pedro Jesús Acosta Rodríguez, Técnico de Administración General y Jefe de Servicio de Educación, Empleo, Formación y Desarrollo Local del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Don Jorge Luis Lorenzo Hernández, Técnico de Administración General y Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Doña María del Carmen Ávila Ávila, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior, Vicesecretaria General del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Actuará como Secretario el funcionario con habilitación de carácter nacional.

Aprobación de la convocatoria y bases: Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2019, asunto nº 3 del orden del día.

SECRETARÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA

Corporación: **Ayuntamiento de Aldea de San Nicolás (La)**

Denominación del puesto: Secretaría, clase segunda.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 26

Cuantía del complemento específico anual: 16.579,32 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla realización de entrevista.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: actuará como Secretario el designado entre los Vocales.

Al propio tiempo se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 87/2019, de 18 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Teguiise**

Denominación del puesto: Secretaría, clase segunda.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico anual: 29.570,78 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: en aquellos casos en los que el Tribunal lo considere conveniente, podrá convocar la realización de una entrevista personal con el concursante o concursantes, para la concreción de los méritos de determinación autonómica, con los gastos de desplazamiento establecidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicios, artículos 29 y siguientes, en relación con el Anexo IV.

Tribunal de Valoración:

- Presidente:

Titular: Don Miguel Angel Guerra Naverán, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, Interventor del Ayuntamiento de Tías.

Suplente: Don Leopoldo Díaz Bethencourt, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, Cabildo Insular de Lanzarote.

- Vocales:

Primer Vocal:

Titular: Don Mariano José de León Perdomo, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, Secretaría del Ayuntamiento de Teguiuse.

Suplente: Doña María Dolores García Cid, funcionaria Técnico de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, del Cabildo Insular de Lanzarote.

Segundo Vocal:

Titular: Doña Elena Gómez Santamaría, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, titular del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Tías.

Suplente: Doña María Josefa Figueira Blanco, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, Secretaría Ayuntamiento de Haría.

Tercer Vocal:

Titular: un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Suplente: un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Cuarto Vocal:

Titular: Doña Rosalinda María Bonilla Reyes, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, Intervención del Cabildo Insular de Lanzarote.

Suplente: don Pedro Fraile Bonafonte, funcionario Técnico de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, Asesor Jurídico del Cabildo Insular de Lanzarote.

- Secretario: será designado de entre los vocales

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 1 de marzo de 2019.

Corporación: **Ayuntamiento de Yaiza**

Denominación del puesto: Secretaría, clase segunda.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico anual: 24.127,43 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.
Un/a funcionario/a de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: actuará como Secretario el designado entre los Vocales.

Al propio tiempo se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2019-0427, de 22 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Arico**
Denominación del puesto: Secretaría, clase segunda.
Subescala: Secretaría.
Categoría: Entrada.
Nivel del complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico anual: 30.000,04 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: sí se contempla entrevista, con los gastos de desplazamiento establecidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, artículos 29 y siguientes.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:
Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.
Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.
Un/a funcionario/a de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.
Un/a funcionario/a de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: actuará como Secretario el designado entre los Vocales.

Al propio tiempo se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2019-0113, de 21 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Breña Alta**
Denominación del puesto: Secretaría, clase segunda.
Subescala: Secretaría.
Categoría: Entrada.
Nivel del complemento de destino: 30.
Cuantía del complemento específico anual: 21.291,48 euros

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: sí se contempla entrevista, con los gastos de desplazamiento establecidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, artículos 29 y siguientes, en relación con el Anexo IV.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los Vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 249, de 28 de febrero de 2019.

Corporación: **Ayuntamiento de Breña Baja**

Denominación del puesto: Secretaría, clase segunda.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 26.

Cuantía del complemento específico anual: 18.052,32 euros

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: sí se contempla entrevista, con los gastos de desplazamiento establecidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, artículos 29 y siguientes, en relación con el Anexo IV.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los Vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto del Alcalde-Presidente Accidental nº 325/2019, de 27 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Guancha (La)**

Denominación del puesto: Secretaría, clase segunda.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 22.

Cuantía del complemento específico anual: 12.924,00 euros

Méritos específicos: no se establecen.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario/a: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 159, de 21 de febrero de 2019.

Corporación: **Ayuntamiento de Paso (EI)**

Denominación del puesto: Secretaría, clase segunda.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 14.872,23 euros

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista y previsión de gastos de desplazamiento: no se contemplan.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional (Subescala de Secretaría, categoría superior), designado por el Presidente de la Corporación.

Vocales:

Dos funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, designados por el Presidente de la Corporación.

Un vocal designado por la Comunidad Autónoma de Canarias.

Un Técnico de Administración General, designado por la Alcaldía, que asumirá las funciones de Secretario.

Al propio tiempo de designar los titulares, se designarán los suplentes.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 492/2019, de 8 de marzo.

Corporación: **Ayuntamiento de San Andrés y Sauces**

Denominación del puesto: Secretaría, clase segunda.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 26.

Cuantía del complemento específico anual: 19.865,44 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

El Tribunal de Valoración está integrado por los miembros siguientes:

-Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1 (como titular); y como suplente, un funcionario de carrera del mismo Grupo y Subgrupo.

-Vocales:

a) Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada o superior (como titular); y, como suplente, un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la misma Subescala y categoría.

b) Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1 (como titular); y, como suplente, un funcionario de carrera del mismo Grupo y Subgrupo.

c) Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1 (como titular); y, como suplente, un funcionario de carrera del mismo Grupo y Subgrupo.

d) Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

-Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 19 de febrero de 2019.

Corporación: **Ayuntamiento de Santa Úrsula**

Denominación del puesto: Secretaría, clase segunda.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento de destino: 27.

Cuantía del complemento específico: 1.165,14 euros/mes.

Méritos específicos: no se transcriben los méritos específicos aprobados por la Corporación, al no tener constancia de que formen parte de la relación de puestos de trabajo, de acuerdo con el artículo 34.1, párrafo segundo, del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Realización de entrevista: se contempla la realización de entrevista, que servirá, eventualmente, para la concreción de los méritos de determinación autonómica.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular:

Doña María Isabel Santos García, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente:

Don Pedro Díaz Corral, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vocales:

Titular: Doña Rosario Morales Pérez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Raquel Oliva Quintero, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Titular: Don Atanasio Ramírez García, funcionario, Técnico de Administración Especial de esta Corporación.

Suplente: Doña Ruth Cristina Arteaga González, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Titular: Don Lorenzo Domingo Pérez Torres, funcionario, Técnico de Administración Especial de esta Corporación.

Suplente: Doña Adela Díaz Morales, Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de La Orotava.

Y un representante de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias designado por la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: actuará como Secretario, el vocal Técnico de Administración Especial Don Lorenzo Domingo Pérez Torres.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto del Alcalde-Presidente nº 81/2019, de 11 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Tacoronte**

Denominación del puesto: Secretaría, clase segunda.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 26.308,68 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se prevé.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario/a: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2019, punto VII del orden del día.

Corporación: **Ayuntamiento de Tazacorte**

Denominación del puesto: Secretaría, clase segunda.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico anual: 20.802,32 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, designado por el Presidente de la Corporación.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2019/58, de 19 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Villa de Mazo**

Denominación del puesto: Secretaría, clase segunda.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico anual: 10.472,84 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 86/2019, de 19 de febrero.

INTERVENCIÓN- TESORERÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA

Corporación: **Ayuntamiento de Aldea de San Nicolás (La)**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 26

Cuantía del complemento específico anual: 16.579,32 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: actuará como Secretario el designado de entre los vocales.

Al propio tiempo, se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 88/2019, de 18 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Antigua**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 22

Cuantía del complemento específico anual: 21.841,68 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: No se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular: Doña Raquel Antón Abarquero, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Clàudia Ravetllat Vergés, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vocales:

Titular: Don Juan José Vidal Alonso, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Don Juan Manuel Juncal Garrido, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Titular: Don Miguel Ángel Rodríguez Martínez.

Suplente: Doña Lucía María de León Hernández.

Titular: Doña Sara Ortiz Luque.

Suplente: Don Roberto Chinesta Oliva.

Titular: Nombrado por la Comunidad Autónoma.

Suplente: Nombrado por la Comunidad Autónoma.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2019-0581, de 15 de febrero.

Corporación: Ayuntamiento de Firgas

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico anual: 25.012,23 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: actuará como Secretario el designado de entre los vocales.

Al propio tiempo, se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2019-0055, de 15 de febrero.

Corporación: Ayuntamiento de Teguiise

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico anual: 29.570,78 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: en aquellos casos en los que el Tribunal lo considere conveniente, podrá convocar la realización de una entrevista personal con el concursante o concursantes, para la concreción de los méritos de determinación autonómica, con los gastos de desplazamiento establecidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicios, artículos 29 y siguientes, en relación con el Anexo IV.

Tribunal de Valoración:

- Presidente:

Titular: Don Miguel Ángel Guerra Naverán, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, Interventor del Ayuntamiento de Tías.

Suplente: Don Leopoldo Díaz Bethencourt, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, Cabildo Insular de Lanzarote.

- Vocales:

Primer Vocal:

Titular: Don Mariano José de León Perdomo, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, Secretaría del Ayuntamiento de Teguiise.

Suplente: Doña María Dolores García Cid, funcionaria Técnico de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, del Cabildo Insular de Lanzarote.

Segundo Vocal:

Titular: Doña Elena Gómez Santamaría, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, titular del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Tías.

Suplente: Doña María Josefa Figueira Blanco, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, Secretaría Ayuntamiento de Haría.

Tercer Vocal:

Titular: un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Suplente: un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Cuarto Vocal:

Titular: Doña Rosalinda María Bonilla Reyes, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Grupo A, Subgrupo A1, Intervención del Cabildo Insular de Lanzarote.

Suplente: don Pedro Fraile Bonafonte, funcionario Técnico de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, Asesor Jurídico del Cabildo Insular de Lanzarote.

- Secretario: será designado de entre los vocales

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 1 de marzo de 2019.

Corporación: **Ayuntamiento de Teror**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 20.373,61 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular: Don Rafael Lezcano Pérez, Secretario General del Ayuntamiento de Teror, Subescala de Secretaría, categoría de entrada, Grupo A, Subgrupo A1.

Suplente: un funcionario de la Escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría de entrada, Grupo A, Subgrupo A1, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de Canarias.

Vocales primero a cuarto: cuatro funcionarios pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de Canarias.

Vocales primero a cuarto suplentes: cuatro funcionarios pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de Canarias.

Los Vocales elegirán entre ellos a uno para desempeñar las funciones de Secretario.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos y Organización, Nuevas Tecnologías, Estadística y Consumo nº 198, de 21 de febrero de 2019 (expediente electrónico 2019-403).

Corporación: **Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 21.

Cuantía del complemento específico anual: 18.742,48 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista y previsión de gastos de desplazamiento: no se prevé.

Tribunal de Valoración:

Presidente titular: Doña Tania Naya Orgeira, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Noemí Naya Orgeira, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vocales:

Titular: Don Enrique Tomás Orts Villaronga, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Marta Garrido Insua, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2019-0149, de 21 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Vega de San Mateo**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 22.

Cuantía del complemento específico anual: 22.902,54 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se prevé.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario con habilitación de carácter nacional (Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada o superior), designado por el Presidente de la Corporación.

Vocales:

Un funcionario con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, designado por el Presidente de la Corporación.

Un Técnico de Administración General designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, designado por el Presidente de la Corporación, que hará las funciones de Secretario del Tribunal.

Un representante de la Comunidad Autónoma de Canarias, designado por la Dirección General de la Función Pública.

Al propio tiempo, se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2019-0116, de 18 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Yaiza**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico anual: 24.127,43 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Realización de entrevista: no se prevé.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.
Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2019-0427, de 22 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Arico**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel del complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico anual: 30.000,04 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: sí se contempla entrevista, con los gastos de desplazamiento establecidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, artículos 29 y siguientes.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un/a funcionario/a de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: actuará como Secretario el designado entre los Vocales.

Al propio tiempo se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2019-0113, de 21 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Breña Alta**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 23.690,52 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: sí se contempla entrevista con los gastos de desplazamiento establecidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, artículos 29 y siguientes en relación con el Anexo IV.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto del Alcalde-Presidente nº 248, de 28 de febrero de 2019.

Corporación: **Ayuntamiento de Breña Baja**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento de destino: 26.

Cuantía del complemento específico anual: 15.098,89 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 324/2019, de 27 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Frontera**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 13.078,66 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se prevé.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 21 de febrero de 2019.

Corporación: **Ayuntamiento de Guancha (La)**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento de destino: 22.

Cuantía del complemento específico anual: 12.924,00 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario/a: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 158, de 21 de febrero de 2019.

Corporación: **Ayuntamiento de San Andrés y Sauces**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento de destino: 26.

Cuantía del complemento específico anual: 19.865,44 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

El Tribunal de Valoración está integrado por los miembros siguientes:

-Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1 (como titular); y como suplente, un funcionario de carrera del mismo Grupo y Subgrupo.

-Vocales:

a) Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada o superior (como titular); y, como suplente, un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la misma Subescala y categoría.

b) Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1 (como titular); y, como suplente, un funcionario de carrera del mismo Grupo y Subgrupo.

c) Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1 (como titular); y, como suplente, un funcionario de carrera del mismo Grupo y Subgrupo.

d) Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

-Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 19 de febrero de 2019.

Corporación: **Ayuntamiento de Santa Úrsula**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento de destino: 26.

Cuantía del complemento específico: 1.165,14 euros/mensual.

Méritos específicos: no se transcriben los méritos específicos aprobados por la Corporación, al no tener constancia de que formen parte de la relación de puestos de trabajo, de acuerdo con el artículo 34.1, párrafo segundo, del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Realización de entrevista: se contempla la realización de entrevista, que, eventualmente, servirá para la concreción de los méritos de determinación autonómica.

Tribunal de Valoración:

Presidente:

Titular: Doña María Isabel Santos García, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente:

Don Pedro Díaz Corral, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

-Vocales:

Titular: Doña Rosario Morales Pérez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Doña Raquel Oliva Quintero, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Titular: Doña Ruth Cristina Arteaga González, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Don Lorenzo Domingo Pérez Torres, funcionario, Técnico de Administración Especial de la Corporación.

Titular: Don Atanasio Ramírez García, funcionario, Técnico de Administración Especial de la Corporación.

Suplente: Doña Adela Díaz Morales, Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de La Orotava.

Y un representante de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias designado por la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: actuará como Secretario, el vocal Técnico de Administración Especial.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 81/2019, de 11 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Tacoronte**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía del complemento específico anual: 19.104,12 euros.

Méritos específicos: no se contemplan.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, designado por el Presidente de la Corporación.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario/a: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2019, punto VI del orden del día.

Corporación: **Ayuntamiento de Tazacorte**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento de destino: 22.

Cuantía del complemento específico anual: 18.573,66 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, designado por el Presidente de la Corporación.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1, designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario de carrera con habitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, designado por el Presidente de la Corporación.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2019-57, de 19 de febrero.

Corporación: **Ayuntamiento de Villa de Mazo**

Denominación del puesto: Intervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico anual: 10.472,84 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Al propio tiempo de designar los titulares se designarán los suplentes.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 85/2019, de 19 de febrero.

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Corporación: **Ayuntamiento de Tejeda**

Denominación: Secretaría, clase tercera.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 26.

Cuantía del complemento específico anual: 16.895,64 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

Presidente: Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Vocales:

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera del Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría que la del puesto convocado, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1.

Un funcionario de carrera designado a propuesta de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Al propio tiempo de designar los titulares, se designarán los suplentes.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2019-0123, de 27 de marzo.

Corporación: **Cabildo Insular de Fuerteventura**

Denominación: Secretario-Interventor, clase tercera (Servicio de Asistencia Municipal).

Subescala: Secretaría-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 26

Cuantía del complemento específico anual: 30.718,66 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

El Tribunal de Valoración está integrado por los miembros siguientes:

Presidente

Titular: Doña María Mercedes Contreras Fernández, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Suplente: Don Miguel Ángel Rodríguez Martínez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vocales

Titular: Don Juan José Vidal Alonso, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.



Suplente: Don Antonio José Muñecas Rodrigo, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Titular: Dña. María Dolores Miranda López.

Suplente: Dña. Edelmira Fernández Herrera.

Titular: Don Roberto Chinesta Oliva, actuará como Secretario.

Suplente: Dña. Lucía María de León Hernández, actuará como Secretaria.

Titular: nombrado por la Comunidad Autónoma.

Suplente: nombrado por la Comunidad Autónoma.

Secretario: Será designado entre los vocales.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Presidencia nº 2019/736, de 26 de febrero.

PUESTO DE COLABORACIÓN, CLASE SEGUNDA

Corporación: **Ayuntamiento de Pájara**

Denominación: Viceintervención, clase segunda.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento de destino: 30

Cuantía del complemento específico anual: 44.596,02 euros.

Méritos específicos: no se establecen.

Entrevista: no se contempla.

Tribunal de Valoración:

El Tribunal de Valoración está integrado por los miembros siguientes:

Presidente:

Titular: Don Antonio José Muñecas Rodrigo, funcionario con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior.

Suplente: Don Miguel Ángel Rodríguez Martínez, funcionario con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior.

Vocales:

Titular Secretario: Don Juan José Vidal Alonso, funcionario con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería.

Suplente: Doña María Mercedes Contreras Fernández, funcionario con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior.

Titular: A designar por la Dirección General de la Función Pública.

Suplente: A designar por la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: será designado de entre los vocales.

Se designarán los correspondientes suplentes, con sujeción a los requisitos señalados.

Aprobación de la convocatoria y bases: Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 709/2019, de 20 de febrero.